

**CONVOCATORIA DEL AÑO 2024 DE AYUDAS A PROYECTOS DE I+D REALIZADOS EN COLABORACIÓN ENTRE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PERTENECIENTES A LAS UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LA MODALIDAD DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE I+D EN **TECNOLOGÍAS**.**

**MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA SOBRE LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS QUE SE PERSIGUEN CON LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE I+D**

Acrónimo Programa de actividades i+d	(máximo 10 letras-CM)
Título del programa de actividades i+d	(máximo 30 palabras)
Palabras clave (máximo 8 palabras, separadas por coma)	
Area científica	
Subárea científica	

**1. RESUMEN, EN ESPAÑOL E INGLÉS, DE LOS OBJETIVOS CIENTÍFICOS PERSEGUIDOS POR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE I+D.**

*(Esta información podrá hacerse pública, atendiendo al principio de transparencia de la gestión de las subvenciones públicas, en el caso de que el programa de actividades de I+D sea financiado)*

*Se debe Incluir:*

a) Resumen abreviado de los objetivos científico-técnicos del programa de actividades I+D (máximo 100 palabras) en castellano.

b) Resumen extendido en castellano de los objetivos científico-técnicos del programa de actividades I+D (máximo 500 palabras).

c) Resumen extendido en inglés de los objetivos científico-técnicos del programa de actividades I+D (máximo 500 palabras)

**2. OBJETIVOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE I+D**

*Se debe realizar una descripción de la idea principal y su novedad en relación con el estado del arte dentro de la temática en la que está incluida.*

*Asimismo, se debe incluir:*

a) Descripción de los objetivos graduados por niveles de consecución, enumerándolos de forma clara, teniendo en cuenta la duración y el tamaño del consorcio a crear. Se deberá indicar la hipótesis de partida y su novedad en relación con el estado del arte de la temática de la propuesta

b) Estos objetivos deben ser medibles y alcanzables durante los cuatro años del programa de actividades de I+D, e irán en concordancia con los indicadores de resultado

c) Si el programa de actividades de I+D es continuación de otro previamente financiado, deben indicarse con claridad los objetivos y los resultados ya alcanzados, de manera que sea posible evaluar el avance real que se propone en el nuevo proyecto.

### **3. MOTIVACIÓN Y METODOLOGÍA A DESARROLLAR PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.**

*Este apartado Debe ir en consonancia con los objetivos científico-técnicos descritos en el punto 2, y se debe incluir:*

a) Se describirá claramente la motivación de la propuesta del programa de actividades de I+D, en el contexto de los conocimientos científico-técnicos de la subárea científico-técnica elegida, especificando la novedad de la contribución esperada del trabajo que se propone para el ámbito temático en el que se enmarca.

b) Se describirá la metodología a usar por cada grupo de investigación y en conjunto de todo el consorcio.

### **4. PLAN DE TRABAJO DE LOS CUATRO AÑOS DE DURACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE I+D, Y CÓMO SE PRETENDE CONTINUAR, TRAS SU FINALIZACIÓN**

Se debe incluir un cronograma de las actividades a realizar por el programa de actividades de I+D, con el listado de objetivos a alcanzar con plazos específicos, por grupo/s de investigación)

El cronograma debe ser claro y preciso de las fases e hitos previstos en relación con los objetivos planteados en el punto 2 y 3.

### **5. PREVISIÓN DE INDICADORES DE RESULTADO A CONSEGUIR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES I+D**

Se debe hacer una previsión del valor a alcanzar en los indicadores se incluirán datos aproximados a conseguir a los 48 meses de ejecución.

Estos datos deben estar referidos, exclusivamente a los resultados obtenidos por los grupos de investigación que forman el consorcio.

<b>INDICADOR</b>	<b>PREVISION A LOS 48 MESES (número)</b>
Número de publicaciones en revistas de alto impacto	
Número de solicitudes de patentes solicitadas o concedidas	
Nº de tesis doctorales defendidas	
Nº congresos internacionales organizados	
Nº actividades de formación organizadas (cursos, masters, etc.)	
Nº propuestas presentadas a convocatorias nacionales	
Nº propuestas presentadas a convocatorias internacionales	

### **6. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

Se debe hacer un resumen del programa de comunicación y difusión que se pretende poner en marcha.

Para ello se incluirá datos sobre publicaciones, revistas científicas, libros que se pretenden elaborar, congresos a los que se pretende acudir tanto de ponente como de invitado, las actividades de formación que se pretenden poner en marcha para los investigadores de cada grupo de investigación, y el plan de divulgación de los resultados a poner en marcha en redes sociales y páginas web para divulgar el programa de actividades de I+D.

## **7. PLAN DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE I+D.**

**Se debe incluir:**

a) Una explicación del plan de transferencia de resultados que se pretende poner en marcha y los objetivos a alcanzar, así como los grupos implicados, desarrollando datos sobre patentes, acuerdos de propiedad intelectual, tecnología desarrollada o incorporada, know-how, etc.

b) Si considera que pueden alcanzarse conocimientos y/o resultados susceptibles de transferencia, se deberán identificar los conocimientos/resultados potencialmente transferibles y detallar el plan previsto para la transferencia de los mismos.

c) Descripción del plan de transferencia.

## **8. JUSTIFICACION DEL EQUIPAMIENTO PROPUESTO A FINANCIAR EN LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

*La compra de equipamiento no es obligatoria por los grupos de investigación. El equipamiento servirá para reforzar las capacidades de los grupos de investigación participantes en los programas de actividades de I+D, por ello, hay que incluir la justificación de la necesidad y el impacto a conseguir por parte de cada grupo de la compra de equipamiento propuesto.*

Se debe incluir la información por cada grupo de investigación.

## **9. INFORMACION ADICIONAL**

*Se debe incluir otra información relevante para cumplir con los objetivos perseguidos por el programa de actividades de I+D, que deba ser tomada en cuenta en la evaluación científico-técnica.*

En esta información se incluirán los aspectos éticos relevantes que tendrán en cuenta. Asimismo, se deberán indicar aquellas etapas críticas de la ejecución de la propuesta cuyo resultado pueda afectar a la viabilidad del plan de trabajo previsto o requerir un reajuste del mismo.

Se deberá incluir una evaluación crítica de las posibles dificultades para alcanzar alguno de los objetivos específicos y un plan de contingencia para resolverlas.